



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) considera inaceptable el recorte de presupuestos y plantillas que ya sufren este curso los centros educativos extremeños. Estas prácticas lesivas para la calidad de la enseñanza dimanan, una vez más, de la actual coyuntura económica, provocada por la mala praxis a la hora de utilizar el dinero de todos. El sector docente ya ha pagado suficiente peaje por los errores de otros como para que, ahora, recorten plantillas, reduzcan recursos o no manden a los centros a los interinos que se vayan precisando para cubrir las necesidades de nuestros centros educativos para una íntegra y eficaz atención de todos y cada uno de nuestros alumnos.

La crisis no deben pagarla los trabajadores ni con sus salarios ni con sus puestos de trabajo. Hay múltiples partidas presupuestarias de las que se puede prescindir antes de reducir las plantillas de maestros y profesores de los centros y sobrecargar sus horarios. Para mantener la calidad de enseñanza y la excelencia educativa, que tanto se preconiza desde la administración, hay que dotar las plantillas del personal suficiente para atender, convenientemente, las necesidades del sistema y conseguir la preconizada individualización de la enseñanza.

Instamos, una vez más, a la Consejería a que actúe con eficiencia y agilidad en los diferentes procedimientos de inicio de curso: la cantidad de errores detectados en la definición de las necesidades de los centros ha provocado un caos a la hora de la adjudicación de las plazas publicadas para comisiones de servicio, profesores en práctica e interinos. Esta falta de eficacia por parte de la Administración ha dañado las condiciones laborales de los centros y de muchos maestros y profesores al no haber podido ocupar las vacantes que, por sus méritos, les corresponde, viéndose incrementado el daño causado con el retraso de los procesos de inicio de curso al negarse su derecho a elegir grupos y materias, tal y como marca la normativa vigente. ¿Acaso la ley de Conciliación Laboral y Familiar de la Junta de Extremadura no incluye al personal docente?

Estos inaceptables errores, que se repiten todos los años sin depurar las responsabilidades correspondientes, cercenan y recortan peligrosamente los recursos de nuestros centros y nos impiden albergar esperanzas en las negociaciones para adecuar las plantillas que están pendientes desde el acuerdo del 2006 y que tan necesarias son para conseguir la calidad de la enseñanza que propugna la futura LEEEX para nuestros alumnos y centros educativos.

Desde PIDE consideramos que la Consejería debe hablar menos en los medios y actuar más: “hechos y no palabras”. Deben abordarse de forma inmediata las necesidades de los centros educativos públicos extremeños y la convocatoria de todas las mesas de negociación pendientes desde hace meses.

La Consejería debe volver a las tareas no aprobadas en junio, y de momento no sabemos si conseguirá recuperarnos en septiembre.

Comité Ejecutivo del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D	10001 CÁCERES	927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4B	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org